



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001631

LA PLATA, 03 SEP. 2020

VISTO el Expediente 4061-1149940/2020, mediante el cual se acreditan las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Domingo Claudio GUERRERO, Legajo 16.072, DNI 20.023.315; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Guerrero conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 3/4, la que se encuentra debidamente diligenciada.

Que, sin perjuicio de ello y de acuerdo a lo informado a fs. 5 por la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano, continuó inasistiendo sin volver a prestar servicios en la Municipalidad.

Que atento ello, a lo informado a fs. 6 por la División Contralor de Asistencia y habiéndose producido la situación de abandono de cargo, intimado a que se reincorpore y vencido el plazo establecido en el artículo 108 de la Ley 14656, corresponde disponer su cese por tal motivo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo a la agente de la Dirección General de Inspecciones, señor Domingo Claudio GUERRERO, Legajo 16.072, DNI 20.023.315, quien revista como personal Inspector Apoyo C de Planta Permanente conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será atendido por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prot. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata